

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ARQUEINFO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 014 de la Sala de lo Civil de fecha octubre 13 de 1997, a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la exactitud de la información presentada por la Administración respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Me he basado en el trabajo de auditoría que he realizado, en la revisión independiente y práctica selectiva de los registros contables y documentación que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, he leído también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera las políticas contables del control interno y otros procedimientos de control que considero apropiados según las circunstancias.

He recibido de los Administradores información sobre las operaciones, registros contables y documentación de respaldo de las transacciones en donde se basan pruebas de control. Asimismo he revisado el estado de control de control interno financiero al diciembre 31 del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, así como otros documentos de la Compañía según están en las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de mi examen proveen una apreciación más exacta en opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de ARQUEINFO S.A. están acorde con los conceptos contables y presentados razonablemente en todos los aspectos importantes. La posición financiera al diciembre 31 del 2013 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Finalmente he verificado que la información en la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, y que las directrices de la Compañía están razonablemente apropiadas.

Opinión sobre el Control Interno

Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno diseñados por la Administración de la Compañía son adecuados para proporcionar información financiera confiable y proveer un mecanismo de control interno y que dichos procedimientos, las bases de datos de la Junta General de Accionistas, el Registro de Acciones, el Registro de Acciones, el Registro de Acciones y el Registro de Acciones se llevan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

El cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, vigente y en la Ley de descentralización de la Compañía, durante el año terminado en diciembre 31 de 2013, está acorde a las normas de información Administrativa.

De acuerdo a los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a revisar cualquier

Atentamente,



C.P.N. DIGNA CÉDEÑO G.

C.R. 0904794177

Comisario

Guayaquil, Abril 24 del 2014